



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2014, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas a la producción teatral, de danza y música profesionales, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el año 2014. (2014061566)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de febrero de 2014, por la que se convocan ayudas a la producción teatral, de danza y música profesionales, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el año 2014 (DOE núm. 49, de 12 de marzo), a tenor de lo previsto en el artículo 12, y a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO :

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I, por un importe total de 113.579 euros destinados a la producción teatral y de danza, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 13.09.273B.770, proyecto 2003.17.03.0020, superproyecto 2000.17.03.9017 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2014.

Segundo. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo II, por un importe total de 23.591 euros destinados a la producción musical, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 13.09.273B.770, proyecto 2003.17.03.0020, superproyecto 2000.17.03.9017 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2014.

Tercero. Desestimar los proyectos que se especifican en el Anexo III, con mención de los motivos de desestimación.

Cuarto. Los beneficiarios, además del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 13 de la Orden de 27 de febrero de 2014, deberán hacer constar, tanto en la publicación, como en la información y difusión que se realice sobre la actividad objeto de la subvención, que la misma ha sido financiada por la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Manual de Identidad Corporativa del Gobierno de Extremadura en vigor.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse postestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 21 de julio de 2014.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Cultura

ANEXO I**PRODUCCIÓN TEATRAL Y DE DANZA**

Nº	EMPRESAS	PROYECTO	AYUDA
1	SURIPANTA SL	“El secuestro de la banquera”	50.000 €
2	ENTREARTE AL-BADULAQUE SL	“Las expertas”	7.868 €
3	JORGE ERNESTO CARRARA BAZZI	“¡Oh, Lear!”	44.649 €
4	ROBERTO CALLE MARTÍN	“Ratones”	11.062€
		TOTAL	113.579€

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Cultura

ANEXO II**PRODUCCIÓN MÚSICAL**

Nº	EMPRESAS	PROYECTO	AYUDA
1	EXTREMEÑA DE SONORIZACIÓN SL	CD "Por cierto. Miguel Román Chanclón"	17.817 €
2	LA TORTUGA PRODUCCIONES SL	CD "Charly Glez. & The Crazy Blues"	5.774 €
TOTAL			23.591€

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Cultura

ANEXO III**AYUDAS DESESTIMADAS**

COMPAÑIA	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
JUAN LUIS LEONISIO IGLESIAS	"La vida de Brayan"	Renuncia. Escrito 6/05/2014
CÉSAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	"Disco Magic Kids"	Art. 1 de la Orden
CÉSAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	"Show Mágico Cómico de Cessart"	No completa documentación
ATUTIPLÁN, EVENTOS, TURISMO Y AVENTURA SL	"Cartas desde Extremadura"	Renuncia. Escrito 13/06/2014
JUAN SELLER RODRÍGUEZ	"Es-cucha que te diga"	Art. 3.1 y art. 3.3.c) de la Orden
JOSÉ CARLOS CORRALES MORENO	"Raphael, mi gran noche"	Art. 3.1 y art. 3.3.c) de la Orden
MIGUEL ÁNGEL TENA MARTÍNEZ	"Fandangos de cacería"	Art. 1 de la Orden
VERSO CLASSIC WORDLD SOUND SL	CD "Travesía"	Art. 3.3.c) de la Orden
VERSO CLASSIC WORDLD SOUND SL	CD "Allá Zingarese"	Art. 3.3.c) de la Orden
JESÚS ORTEGA SOLÍS	"Senderos flamencos"	Renuncia. Escrito 23/05/2014
ÓSCAR TRIGOSO RUBIO	"Los Niños de los Ojos Rojos DVD Gira 2014"	Art. 3.1 y art. 3.3.c) de la Orden
ASOC. CULTURAL DE OCIO SOLIDARIO	"Love Foud Bee Cold"	Art. 1 de la Orden
ESCUELA DE CANTO DE BADAJOZ	"Bodas de Fígaro"	Fuera de plazo. 31/03/14
Mª BEATRIZ SÁNCHEZ DEL RÍO	"Requien DV626"	Fuera de plazo. 31/03/14
PILAR BOYERO GÓMEZ	"A-Copla-3"	No completa la documentación
ESTEBAN GARCÍA BALLESTEROS	"Madrecita del alma querida"	Excluida: No supera la 2ª fase
PEDRO ANTONIO PENCO	"Maldita armadura, maldita"	Excluida: No supera la 2ª fase
JESÚS LOZANO DORADO	"¡Qué desastre de boda!"	Excluida: No supera la 2ª fase
JOSÉ FDO. DELGADO PRIETO	"El libro de Azaña"	Excluida: No supera la 2ª fase
SAMARKANDA TEATRO SL	"La cabeza del Bautista"	Excluida: No supera la 2ª fase
ARTESPANEX SLU	"Música para saxofón" de Enrique Muñoz	Excluida: No supera la 1ª fase
BEHEMONT SL	"Milagro"	Excluida: No supera la 1ª fase